Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el Curso-Taller "Comunicación e Intercambio en Lengua de Señas" impartido por la Asociación de Sordos de Río Negro a dictarse en ocho (8) encuentros mensuales, dando comienzo el 4 de abril, contando con la coordinación del área de Accesibilidad en articulación con el Grupo INCA (voz mapuche que significa "amigo que ayuda") del Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 8/2009